

# EL FULL DE MANISES

REVISTA D'INFORMACIÓ CIUTADANA

Num. 1 - Octubre 2005

## LOS PUNTOS OSCUROS DE "NOU MANISES" (Ahora Gran Manises)

Recientemente el ayuntamiento cambió el nombre de Nou Manises por el de Gran Manises. No sabemos si este cambio tendrá que ver con la excesiva vinculación del nombre "Nou Manises" con el constructor alicantino Enrique Ortiz y la empresa Tarea, creada ex-profeso para edificar exactamente donde meses más tarde se daría permiso para construir. Éste y otros asuntos se analizan en el interior de los siguientes 3 reportajes que valoran los aspectos menos claros de un proyecto urbanístico de dimensiones gigantescas que prevé duplicar la población del municipio en un visto y no visto.



## ¿Cuanto necesita crecer Manises?

### Pero, ¿cuántas viviendas hacen falta en Manises?

En el año 2004 la Generalitat realizó un estudio de necesidad de viviendas en la Comunidad Valenciana. De ese estudio se deduce que a cuatro años vista en Manises hacen falta unas 1.200 viviendas. En la actualidad están construyéndose o en proyecto alrededor de unas 2.500 en las zonas de Rafael Atard, Alameda Park, Obradors y el Carmen. Nada justifica, por tanto, la necesidad y mucho menos la prisa, en aprobar la construcción de 10.000 viviendas más, a parte de las 2.500 que ya están en marcha.

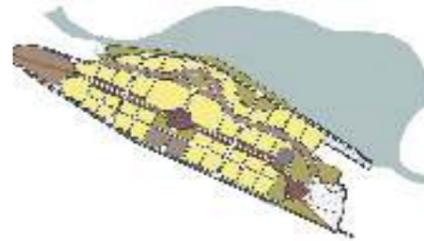
La vivienda en España se ha convertido en un problema para la economía del país. Se construyen viviendas no porque exista una demanda sino para especular con ellas y sacar rentabilidad rápida al dinero. Cada vez hay más viviendas vacías y sin embargo cada vez se construyen más viviendas. Todos los estudios dicen que en España se están construyendo más del doble de viviendas de las necesarias (se está construyendo la misma cantidad que en Inglaterra, Francia y Alemania juntas). El dinero que los bancos tienen para créditos se ha volcado en la construcción y ha abandonado la industria. Las consecuencias son nefastas: los que de verdad necesitan una vivienda no la pueden comprar porque los precios suben de manera injustificada, los empresarios no invierten en industria, ni en agricultura o servicios, por lo que la economía cada vez se basa más en la construcción y en el negocio de comprar y vender viviendas para obtener beneficio. Japón pasó por esto en los años 80, volcó sus inversiones en la construcción..., como consecuencia lleva 15 años con crecimiento cero.

### 5 años impidiendo que se construyan VPO en Manises y de repente ... diez veces más de las necesarias

La promoción de VPO y de viviendas sociales es una necesidad desde hace tiempo, dado el encarecimiento del precio de la vivienda. En Manises hacían falta del orden de medio millar, si hacemos caso al estudio de la Generalitat sobre demanda de viviendas en la Comunidad Valenciana. Sin embargo durante los últimos cinco años el ayuntamiento no sólo no ha promocionado ninguna sino que ha impedido que se promocionen vendiendo terrenos municipales, algunos de los cuales habrían posibilitado la construcción de viviendas sociales o VPO. Entre el 2000 y el 2005 el ayuntamiento ha vendido solares por los que ha ingresado más de 6 millones de euros. El ayuntamiento de Manises de repente, tras 5 años de no promocionar VPOs, aparece como el mayor interesado en las mismas. El principal argumento para defender el proyecto Nou Manises es el número de VPO que se van a construir (diez veces más de las necesarias en Manises, si miramos las cifras del estudio de la Generalitat sobre necesidades de Vivienda en la Comunidad Valenciana). Por cierto no es casual que este interés del ayuntamiento de Manises por las VPOs se dé en el momento en que se anuncia un cambio de legislación que obligará a los municipios a promocionar viviendas protegidas.

### Las viviendas de Nou Manises serán más caras

Las viviendas de Nou Manises tendrán un sobrecoste a añadir al de los lujos de piscina y jardín privado. El coste de urbanización que forma parte del precio final de la vivienda se incrementará porque el proyecto incluye la Ciudad del Deporte e, inicialmente también, el encauzamiento del barranco del barrio del Carmen-San Jerónimo. El primero era una promesa electoral, irrealizable dado el alto



nivel de endeudamiento del ayuntamiento, y que ahora pagarán los que compren viviendas en Nou Manises. El segundo, (paralizado por la Confederación Hidrográfica) pretendía dar valor de suelo urbano a los terrenos de huertos que hay en el barranco. Casualmente uno de los agentes inmobiliarios locales más importantes, meses antes de que se conociese el proyecto de Nou Manises, estuvo ofreciendo dinero a los propietarios por las huertas del barranco. A todo esto también hay que añadir el coste de más que supone que el ayuntamiento eligiera el proyecto de urbanización más caro y a la empresa que presentaba el presupuesto más caro de ejecución de dicho proyecto ("Tarea").

## EDITORIAL

Manises tiene muchas publicaciones, pero todas caminan en idéntico sentido. Las mismas noticias, los mismos temas, el mismo enfoque. El Full de Manises surge con la intención de abordar aquello que la editorial oficialista de las actuales publicaciones no toca, y con la pretensión de que los ciudadanos conozcan lo que no se cuenta de la realidad de nuestro municipio. Nacemos con el objetivo de mostrar la otra cara de la moneda, para que así los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, leyendo a unos y a otros, tengan la posibilidad de valorar, y decidir. Este proyecto está basado en el esfuerzo de personas y colectivos humildes que, ante la parcialidad existente en la información local, nos hemos unido en un intento de equilibrar la balanza y de posibilitar a los ciudadanos tener un campo de visión más amplio de la realidad de Manises.

### ¿VPO con jardín y piscina privada?

Las VPO previstas en Nou Manises por la empresa Tarea (de la que es socio mayoritario el constructor alicantino Enrique Ortiz), cuyo proyecto aprobó el ayuntamiento de Manises, tendrán jardín y piscina privada. A nadie se le escapa que esto incrementa innecesariamente no sólo el coste del piso sino los gastos de comunidad del mismo. No cabe duda de que el actual gobierno municipal desea que la nueva población de Manises tenga un poder adquisitivo alto, incluso los vecinos que vengan a ocupar las viviendas protegidas. Además es posible que las VPO de Manises se acojan a una nueva modalidad prevista por la Generalitat, denominadas de "acceso concertado", un 20% más caras.



Edita: Amalgama Ciudadana  
AA.VV. B. San Francisco  
(Manises)

Depósito Legal:

www.elmuro.org  
Publicidad: elmuro@elmuro.org

# ¿Qué intereses hay realmente detrás de Nou Manises?

## ¿Casualidad o trama familiar?

El proyecto de Nou Manises apareció en prensa como "ideado", "elaborado" y "realizado" por el Instituto Valenciano de la Vivienda de la Generalitat Valenciana pero realmente lo había elaborado Tarea, una empresa en la que participa el Instituto de la Vivienda, pero con capital minoritario. El 51% de la participaciones de Tarea las tiene Enrique Ortiz, el mayor contratista de obras de la provincia de Alicante, para cuya constructora trabaja Carmen Mas ex-consellera y ex-delegada del gobierno del Partido Popular, según se denunció en prensa hace unos meses. La empresa Tarea se constituyó en mayo de 2004 con un objetivo social concreto: la ejecución de Nou Manises y el de Rabassa (Alicante). Ambos proyectos los ejecutará Enrique Ortiz. Casualmente los dos proyectos para los que se creó Tarea son de Manises y Alicante. Manises está gobernada por Enrique Crespo que está casado con la hija del concejal Luis Concepción del



Enrique Ortiz



Enrique Crespo

ayuntamiento de Alicante. El esquema lo completa el conseller Rafael Blasco que es el presidente de la empresa "mixta" Tarea. Él es el que ha de aprobar en la Generalitat el proyecto de Nou Manises, una vez lo ha aprobado Crespo en el ayuntamiento de Manises. Varios meses antes que se presentara el proyecto la asociación de vecinos del barrio San Francisco de Manises detectó un interés inmobiliario de compra de terreno por la zona. Sin embargo Crespo dijo que hasta finales de 2004 nadie del ayuntamiento sabía nada de Nou Manises.

## Las argumentaciones del alcalde

Enrique Crespo, alcalde de Manises, utiliza dos argumentos para defender esta actuación urbanística. La primera hace referencia a que "quien lo necesite encuentre una vivienda digna a un precio asequible", voluntad que es difícilmente creíble viniendo del mismo alcalde que durante 5 años no ha promocionado ni una sola VPO (pero sí ha vendido suelo de propiedad municipal). Recordemos además, que esta repentina preocupación por dotarse de VPO coincide con un momento de cambio de legislación que iba a obligar a que el ayuntamiento tuviese que promocionarlas. Por otro lado, dado el desorbitado precio actual de la vivienda, parece poco creíble que viviendas con jardín y piscina privada vayan destinadas a quien más difícil tiene adquirir un piso. La otra gran argumentación es la que se refiere a "que en Manises se generen más puestos de trabajo, para que la economía repercuta de forma positiva en mis vecinos..." Lo cierto es que esta afirmación no responde a ningún estudio objetivo de variables económicas. Nada hace pensar que este proyecto genere nuevos puestos de trabajo, excepto en el sector servicios y en el de la construcción. Pero los puestos de trabajo que se generen en el sector servicios quedaran más que copados por la demanda de puestos de trabajo que traerán los nuevos vecinos (que recordemos serán unos 30.000). Respecto a la construcción, la experiencia demuestra que las pequeñas y medianas empresas de construcción locales van a tener que enfrentarse a las grandes constructoras, que compiten reduciendo los salarios, recurriendo a la mano de obra

barata (básicamente emigrante). Además las grandes constructoras importan la gran mayoría de los productos que gastan, con lo que su incidencia en la economía local (compra de materiales de construcción, p.e.) "no repercute de forma positiva en los vecinos". Por el contrario un sector económico importante sí puede verse dañado por Nou Manises. El comercio local no verá incrementadas sus ventas por la afluencia de nuevos habitantes, dado el problema, no resuelto, de tráfico y falta de aparcamiento en las viejas zonas comerciales. Por el contrario muchos ciudadanos del actual municipio sí optarán por irse a comprar a la nueva zona comercial prevista en Nou Manises. Lo que parece claro es que las VPO son útiles para justificar una barbaridad urbanística que de no haberse aprobado antes del 1 de julio no se hubiese podido desarrollar (por el cambio de legislación realizado en 2004), pero que, tras la apariencia de un proyecto de miles de VPO, es más defendible.



Según el proyecto Masía La Cova desaparecerá para ser carretera

## ¿QUÉ BENEFICIOS OBTENDRÁ EL AYUNTAMIENTO?

Lo cierto es que este macro proyecto de duplicar Manises, podría ser realmente un intento de resolver un serio problema del actual ayuntamiento: los cerca de 3.000 millones de las antiguas pesetas de deuda que el actual gobierno popular ha acumulado en los últimos 5 años y que se sitúa cerca del límite de endeudamiento que permite la ley. La aprobación de este proyecto le aportará al ayuntamiento el ingreso del valor del terreno agrícola que, por ley, la empresa promotora debe ceder al municipio (1,5 millones de m<sup>2</sup>), y que al no hacerlo (según el ayuntamiento no existe ya tal cantidad de terreno disponible en lo que queda de término municipal), la ley obliga a donarlo en forma de dinero. El precio negociado con la empresa es tan ridículo como 4 € por m<sup>2</sup>, pero suficiente como para que el consistorio ingrese unos 6 millones € (unos 1.000 millones de ptas.) lo que posibilita reducir considerablemente la deuda municipal, cuyos límites legales, además, se verán ampliados al incrementarse el número de habitantes del municipio. Sin embargo esta aparente operación de saneamiento de las arcas municipales tiene un contrapunto. La elección de Tarea para llevar a

cabo la urbanización de Nou Manises (empresa creada por el constructor alicantino Ortiz y el Conseller Blasco para desarrollar dos planes urbanísticos, uno del ayuntamiento que preside Enrique Crespo y el otro del que es concejal su suegro Luis Concepción), tiene graves consecuencias económicas para el municipio de Manises. La ley obliga a que sea concedida la urbanización de un nuevo proyecto urbanístico a los propietarios de los terrenos donde se va a desarrollar éste, en caso de que estos estén constituidos como agrupación. Este es el caso de Nou Manises. Sin embargo Enrique Crespo no ha otorgado ese derecho a los propietarios. Estos han presentado denuncia. Si la empresa Tarea no realiza las suficientes concesiones a los propietarios (en forma de renuncias a beneficios a los que le da derecho la concesión que le ha hecho Crespo), estos podrían obligar al ayuntamiento a compensar por valor de no pocos millones de euros. Dinero que saldrá de los impuestos que pagan los ciudadanos, no de los sueldos que cobran los miembros del actual equipo de gobierno municipal. ¿por qué ese interés (tan costoso para Manises) en beneficiar a Tarea?

## Previsiones de más endeudamiento del ayuntamiento

Los expertos advierten del peligro de este crecimiento innecesario y exagerado: "la urbanización sin ocupación hunde las arcas municipales". Una vez realizada la urbanización de Nou Manises (por ley antes de 5 años tras su aprobación), el ayuntamiento pasa a asumir los costes de la misma (mantenimiento, luz, limpieza,...). De no construirse en muchos solares o de no venderse un porcentaje importante de las viviendas, el ayuntamiento tendrá que hacer frente a un gasto fijo de mantenimiento de lo urbanizado pero sin los ingresos correspondientes a los nuevos habitantes. Esto puede ocurrir en el momento en el que, por ejemplo, suban los intereses y para los especuladores sea más rentable invertir en bolsa que en comprar pisos, y para los ciudadanos de a pie sea imposible pedir préstamos con intereses tan elevados.

# Nadie explica por qué se escoge de lo posible lo peor

## PRISAS EN APROBAR NOU MANISES



El plan presentado por la empresa Tarea multiplica por dos el número de habitantes del municipio, lo que ha generado no pocas protestas entre los ciudadanos de Manises. Los propietarios de los terrenos presentaron una propuesta alternativa a la de Tarea, totalmente distinta, que la abarataba y que, en algunos aspectos, la mejoraba. La magnitud del proyecto Nou Manises hubiese requerido abrir un proceso de consenso entre constructores, propietarios, técnicos y entidades ciudadanas y políticas. Por el contrario el ayuntamiento se dio prisa en aprobar en mayo el proyecto de Tarea.

Lo cierto es que el ayuntamiento no hubiese podido aprobar el proyecto de Nou Manises después del 1 de julio porque, a partir de esa fecha, la ley lo hubiese considerado una barbaridad inaceptable si no se adecuaba antes todo el Plan General de ordenación Urbana de Manises a este crecimiento tan exagerado de población.

El motivo está relacionado con el hecho de que Nou Manises multiplica por dos el número de viviendas del municipio. A partir del 1 de julio del 2005 entró en vigor la legislación que obliga a que todos los planes urbanísticos que superen el 30% del casco urbano de un municipio, no se puedan aprobar si antes no se hace una revisión del Plan General Urbano de la localidad. La razón de esta

modificación legal está, por una parte, en la necesaria protección paisajística y agrícola a la que obliga Europa. Pero sobre todo este cambio de legislación respondía a la lógica de que grandes planificaciones urbanísticas han de tener presentes los cambios que estas producen en la totalidad de la población (la nueva y la ya existente), en concreto en suministros de agua, electricidad, alcantarillado, evacuación y tratamiento de residuos, circulación y tráfico, medidas de emergencia y evacuación de toda la población, necesidades sanitarias,... Por todo esto en el 2004, el Gobierno Valenciano, presionado por la UE cambió la legislación, pero dió una moratoria de un año para la aplicación de la ley. El plazo acababa el 1 de julio de 2005. Hace dos años el ayuntamiento aprobó el inicio de los trámites para la revisión del Plan General Urbano. Nadie entiende como ahora se aprueba esta actuación urbanística, desmedida, y que cae en medio y va en contra de aquella tramitación.

## Una barbaridad ecológica, injustificada y cara

Nou Manises tendrá 300.000 m<sup>2</sup> de zonas verdes. Esto no es consecuencia de la bondad de Tarea, la constructora que presentó el proyecto, ni de ninguna exigencia medioambiental del ayuntamiento. Se trata simplemente de la cantidad a la que obliga la actual legislación urbanística.

Lo curioso es la ubicación de los parques y jardines que ha fijado la empresa Tarea en el proyecto y que no ha corregido el ayuntamiento. Lo lógico sería ubicar las zonas verdes aprovechando las masas boscosas existentes, lo que por otro lado beneficiaría a la actual población de Manises ya que éstas se encuentran cerca del actual casco urbano. Sin embargo hay 50.000 m<sup>2</sup> de actuales zonas boscosas que se arrasan para construir fincas en su lugar. Mientras se ha diseñado una cantidad equivalente de m<sup>2</sup> de zonas verdes donde actualmente hay secarrales sin un solo árbol.

Esto, a parte de ser una barbaridad ecológica, es una barbaridad económica ya que hacer jardines donde ya hay bosque es más fácil, más rápido y más barato que donde

no hay más que matorral, y por el contrario, construir fincas donde no hay bosque es más fácil, más rápido y más barato que hacerlo en bosques teniendo que arrancar pinos de más de 10 m de altura.

Este grave error que perjudica a los actuales ciudadanos de Manises y a los futuros compradores de las viviendas sólo beneficia a la empresa que urbaniza, que hace faena innecesaria pero por la que, naturalmente, cobra.

El proyecto alternativo al de la empresa Tarea presentado por los propietarios de los terrenos y rechazado por el ayuntamiento arrasaba 20.000 m<sup>2</sup> de zona boscosa, todo hay que decirlo, las de menos valor medioambiental. En dicho proyecto alternativo se preveía salvar las masías más emblemáticas, pagar su restauración y donarlas al ayuntamiento, incluidas también las pinadas y jardines que las circundan.

Enrique Crespo ni siquiera tuvo en cuenta los aspectos positivos del mismo para introducir mejoras en el proyecto de Tarea.

## INCÓGNITAS FINALES

Tras este repaso a los datos y argumentaciones que rodean el proyecto de Nou Manises, parece claro que la principal argumentación que justificaba esta actuación urbanística se cae por su propio peso. La demanda de VPO necesaria en Manises se puede cubrir, al menos en los próximos años, con el suelo urbano no construido en el actual municipio. Esto da margen de tiempo suficiente para ver si Manises necesita crecer o no, y si lo hace que sea de manera consensuada y racional, buscando un futuro trazado urbano de Manises que podría ser, con las ideas y la participación de todos, casi idílico.

Otra de las justificaciones de este gran proyecto urbanístico se encuentra en la necesidad de dar una solución al grave problema de endeudamiento que ha generado, en sólo 5 años, el gobierno popular municipal. Nou Manises posibilita la realización de promesas electorales como la ciudad del deporte, de difícil acometida desde las vacías arcas municipales actuales. Además, otra nueva Manises aporta al ayuntamiento ingresos extras que ayudarán a tapan el agujero financiero del ayuntamiento. Pero hemos visto que esto no es totalmente así.

Los propietarios de los terrenos habían planteado, hace tiempo, esta operación urbanística a Enrique Crespo. El alcalde siempre había respondido dando largas,... para

luego, de prisa y corriendo, aprobar la propuesta de urbanización de la zona hecha por Tarea. Y para, a continuación, concederle los derechos a esta misma empresa de urbanización. Esto ha hecho que los propietarios reclamen y el ayuntamiento acabará teniendo que realizar importantes concesiones, y quién sabe si incluso pagar grandes indemnizaciones.

Es aquí donde aparecen las incógnitas: ¿por qué aprobar antes de que la ley lo impida (el 1 de julio), apresuradamente, un proyecto nada necesario, del que todavía nadie ha demostrado qué ventajas tiene, pero que es de enorme trascendencia para el futuro de Manises ya que consume prácticamente todas las posibilidades crecimiento urbano de calidad de nuestro municipio?, ¿por qué Crespo acaba concediendo a un empresario alicantino (Enrique Ortiz) los beneficios de la urbanización de Nou Manises, a pesar de que la ley da prioridad a los propietarios locales, y a pesar de las consecuencias negativas que esto puede traer para Manises? Para cuando las respuestas a estas preguntas queden claras, si nadie lo remedia antes, el daño hecho será irreversible. Manises habrá sido vendido a precio de saldo para que unos cuantos hayan obtenido sustanciosos beneficios. Posiblemente nunca lleguemos a saber quienes, ni con que intereses reales han sido todos los beneficiados.

## ¿Hipótesis futurista sobre cómo acabará esta historia?

Una vez otorgados los beneficios de la urbanización de Nou Manises a Tarea, los grandes propietarios de los terrenos obligarán al ayuntamiento a compensarles por los beneficios que les han negado y a los que tenían derecho por ley.

El ayuntamiento tendrá que ceder, puesto que estos han presentado denuncia, para no tener que asumir indemnizaciones que harían saltar las arcas municipales.

Algo ha ocurrido ya en este sentido. El proyecto de Gran Manises (antes Nou Manises) que aprobó el gobierno popular el pasado mes de mayo, no era exactamente el mismo que presentó la empresa Tarea.

Se había modificado:

- Se reducían el número de aparcamientos en las calles
- Se reducía la amplitud de las calles y avenidas
- Se incrementaba el número de alturas de los edificios
- Se incrementa el número de edificables por parcela.

En conclusión: o habrá más viviendas (con lo que la zona estará más masificada), o se harán viviendas más grandes, y por tanto más caras (menos accesibles para los que más las necesitan).

Al final, Crespo beneficia a Tarea y a los grandes propietarios (para compensarles), con el dinero y el patrimonio de Manises.

## UN NUEVO PAI

Ansia por especular. La ley obligaba a que la empresa promotora de Nou Manises (Tarea) comprase y cediese al ayuntamiento 1.5 millones de m<sup>2</sup> de terreno agrícola para su protección. El ayuntamiento dijo que ese terreno no existía en el término municipal y que prefería su valor en metálico.

No es cierto que no existan terrenos que proteger en el término de Manises. El proyecto de crear alrededor del Turia una zona natural protegida, de esparcimiento, necesita que los ayuntamientos contribuyan aportando y protegiendo el máximo de terrenos agrícolas pegados al cauce. Paterna ya lo ha hecho, con un sistema de

vigilancia y de limpieza permanente. De haberse hecho Nou Manises pensando en el futuro de nuestra ciudad, se hubiese aprovechado para que el ayuntamiento se hiciera con varios cientos de miles de m<sup>2</sup> de terreno agrícola privado cercano al río, en muchos de los casos no productivo, con los que contribuir a la creación de ese gran parque de las Riberas del Turia que han puesto en marcha los ayuntamientos vecinos...

...Pero esto hubiese impedido la nueva operación especulativa que ya está en marcha: la urbanización de lo que queda entre Nou Manises y el río. Manises acabará siendo una ciudad masificada, constreñida entre el aeropuerto y un río sin vida.



# El basurero de la Mallá será también incineradora

Eso dicen las últimas noticias aparecidas en prensa: la posible ubicación de una planta incineradora de residuos en Manises (L'Horta). Ya se pretendió instalar en la planta de compostaje de Fervasa en Quart de Poblet-Aldaia en los años 90 y fue paralizada por la lucha vecinal y ecologista, debido a los riesgos ambientales y sobre la salud que presenta la incineración.

Actualmente en 2005 tenemos que recordar de nuevo, los peligros ambientales y sobre la salud que genera la incineración de residuos. Y ahora respaldados por una extensa bibliografía sobre sus efectos negativos avalados por el propio Ministerio de Medio Ambiente, la Organización Mundial de la Salud, el CSIC, la Agencia Europea de Medio Ambiente, así como organismos internacionales independientes.

La incineración consiste en quemar a altas temperaturas (1200°C) los residuos con el objetivo de "eliminarlos". En las incineradoras se produce la combustión de los residuos, normalmente con aprovechamiento energético, con el objeto de reducir su volumen, tras lo que queda un residuo de escorias y cenizas. Simplemente, las basuras son transformadas de su estado sólido a los estados líquido, sólido y gaseoso, incrementando su toxicidad. La incineración es una tecnología cara y compleja, que hipoteca la recogida selectiva, además de desaprovechar los recursos existentes en los residuos.

## Impactos ambientales de la incineración:

### 1. Contaminación atmosférica.

Es producida por los procesos incompletos de incineración, detectándose dióxido de carbono, ácido clorhídrico, dióxido de azufre y óxidos de nitrógeno, junto con metales pesados como el cromo, plomo, arsénico, zinc,... además de compuestos organoclorados (entre ellos dioxinas, furanos, etc.).

La incineración contribuye al cambio climático al emitir a la atmósfera gases de efecto invernadero.

La incineración también contribuye a la lluvia ácida al emitir Dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), óxidos de nitrógeno (Nox) y ácido clorhídrico (HCL). En nuestra tierra ya conocemos los efectos de la lluvia ácida, sobre todo en el norte de Castellón.

Los productos de combustión incompleta (PICs) se crean en el proceso de combustión produciéndose nuevas combinaciones químicas más tóxicas que las iniciales. De los miles de PICs que se forman, sólo han sido clasificados unos 100, encontrándose entre ellos furanos, dioxinas y otros compuestos organoclorados. En la incineración de 1 tonelada de residuos se emiten a la atmósfera de 40 a 70 kg. de residuos de polvo.

### 2. Contaminación de los suelos.

La incineración de residuos de 3 Tn. de residuos urbanos produce aproximadamente 1 Tn. de cenizas (10% volátiles y 90% de fondo que se mezclan con las escorias). Los electrolitos utilizados para retener los compuestos químicos evitando así su emisión a la atmósfera no son efectivos al 100%. Los principales elementos que podemos encontrar son: metales pesados (antimonio, cobre, plomo, selenio, mercurio, cromo, cadmio), y sustancias orgánicas como azufre, óxidos, carbono no metálico, derivados del benceno, bifenilos policlorados, dioxinas y furanos, etc.

### 3. Contaminación de las aguas.

Es producida sobre todo por los líquidos generados por la fermentación de las basuras junto a las aguas de lluvia (lixiviados). Pueden llegar a contaminar las aguas subterráneas.



## Impactos sobre la salud de la incineración:

La incineración emite varios compuestos tóxicos para el ser humano, de todos ellos los más perjudiciales son los compuestos organoclorados, y de éstos las familias de dioxinas y furanos. Estos compuestos son considerados los mayores tóxicos conocidos.

En 2001 fue firmado por 150 países el Protocolo del Convenio de Estocolmo para la prohibición total de 12 Compuestos orgánicos persistentes

COPs; entre ellos se encuentran las dioxinas y los furanos. Los COPs son sustancias extremadamente tóxicas, permanecen en el medio de manera persistente, se descomponen muy lentamente, son bioacumulativas a lo largo de la cadena trófica aumentando su toxicidad, son solubles en las grasas animales, pueden viajar a grandes distancias y producen sinergias entre varios compuestos tóxicos ampliando los efectos de contaminación.

### Efectos sobre la salud humana de las dioxinas

Neurológicos	Muerte del feto, Disfunciones sexuales, Neuropatías Neuritis, Endometriosis, Pérdida de sensibilidad...
Inmunológicos	Disminución de las defensas y aumento de infecciones...
Disruptores endocrinos	Reproducción masculina Criptorquidia: testículos no descendidos en niños: 500 casos en Almería y Granada. Penes sumamente pequeños Hipospadias: uretra no prolongada hasta el final del pene. Disminución del número de espermatozoides. (50% desde 1940-1999) Niveles bajos de testosterona. Disminución de la tasa de nacimientos de varones respecto al número de mujeres. Aumento de cáncer de próstata (en los últimos 50 años se ha doblado) Aumento de cáncer de testículos (en los últimos 50 años se ha triplicado)  Reproducción femenina Disminución de la fertilidad y proliferación de abortos. Cambios hormonales y disfunciones de ovarios. Aumento de endometriosis (crecimiento desmesurado de las células que bordean el útero y proliferan hacia fuera; es muy doloroso y está asociado con infertilidad). Aumento de cáncer de ovarios, útero y mama.
En la piel	Cloracné, Hiperqueratosis, Hiperpigmentación, Hirsutismo...
En el cuerpo	Fibrosis hepática, Problemas digestivos, Diabetes, Dolores musculares...
Cancerígenos	Hígado, Pulmón, estómago, páncreas, riñones... Próstata, Testículos, Útero, Ovarios, mamas..

## Programación actividades asociación de vecinos B. San Francisco (octubre-diciembre)

Viernes 14 de octubre:  
20 horas, charla-debate "¿qué hacer con los tres problemas medioambientales más importantes de Manises: Planta de residuos, ruidos, pérdida de las riberas del Turia?"

Viernes 11 de noviembre:  
20 horas, charla debate "¿Cómo proteger y rentabilizar el patrimonio histórico-cultural de Manises?"

Viernes 25 de noviembre:  
20 horas, asamblea general ordinaria de la Asociación de Vecinos

Viernes 2 de diciembre:  
20 horas, charla-debate "¿Cómo debe crecer Manises urbanísticamente en los próximos años?"

Todos los lunes:  
De 17 a 19 horas, Taller de pintura (grupo de mujeres)

Todos los martes y jueves:  
Yoga: tres grupos (15.15-16.45 h / 17-18.30 h / 18.30-20 h) (grupo de mujeres)

Sin determinar:  
Curso de introducción a la informática (dos horas semanales)

- En 1989 el gobierno Holandés prohibió la venta de leche, productos cárnicos y agrícolas de 16 granjas cercanas a la incineradora de Rijnmond en Rotterdam. Ordenó sacrificar los animales contaminados, destruir la producción agrícola y recomendaba a las madres no amamantar a sus bebés. En 1989 la incineradora de Lickebaerporther (Holanda) contaminó por dioxinas la leche de las vacas de la zona en concentraciones de 13,5 pg. TEQ/g. en leche. Durante años se destruyó la leche en la misma incineradora. A partir de este hecho, el gobierno holandés estableció un límite de 6 pg TEQ/g. en grasa. Se considera que la población de esta localidad es la más contaminada por dioxinas del mundo.

- En 1990 en Brixlegg (Austria) se detectaron concentraciones de dioxina entre 520 y 1240 pg TEQ/g por litro de leche en las vacas de la zona. La causa era la quema del plástico PVC que recubría los cables eléctricos de cobre como paso previo a su reciclado. En 1990 la Asociación Médica Alemana aseguraba que la leche de las mujeres de Munich contenía concentraciones de dioxina 20 veces superior a la de vaca y recomendaba rebajar el periodo de lactancia.

- En 1995 se aconsejaba a la población de Rechem (Reino Unido) que no consumiera carne y huevos de pato por estar contaminada con altos niveles de PCBs y dioxinas procedentes de la incineradora local.

- En 1998 el Ministerio de Medio Ambiente francés calculaba que entre

1800 y 5200 personas morirían al año por cáncer a causa de dioxinas. Ese mismo año ordenó el cierre de 3 incineradoras de residuos urbanos por altas concentraciones de dioxina en la leche de las vacas cercanas a las plantas.

- En 1998 el Ministerio de Sanidad Alemán detectó concentraciones muy elevadas de dioxina en la carne y leche producidas en 12 granjas próximas a incineradoras. Prohibiendo su venta y asegurándose su total destrucción. En 1998 el departamento de medio Ambiente del Maine (EE.UU.) reconoció que los indígenas Penobscot contenían altos niveles de dioxinas y otros contaminantes clorados, así como el doble de casos de cáncer que sus vecinos. La causa era la papelera que contaminó el pescado.

- En 1999 la Unión Europea prohibió la importación de pulpa cítrica para forraje de ganado procedente de Brasil por estar contaminada con dioxinas. La causa era la fabricación de productos clorados como el PVC que la empresa química Solvay tenía en Sao Paulo. En 1999 Greenpeace afirmaba que en EE.UU, Canadá, Francia, Holanda, Bélgica, Reino Unido y Suiza la principal fuente de dioxinas son las incineradoras de residuos.

- En la actualidad Francia, Holanda, Italia, Bélgica, Alemania y Portugal han prohibido la construcción de nuevas incineradoras. En cambio en el Estado español se desarrollan nuevos planes de incineración (residuos urbanos, ganaderos, cementeras...).

# LAS IMÁGENES QUE BORRARÁ “NOU MANISES”(Ahora Gran Manises)

EL FULL DE MANISES

REVISTA D'INFORMACIÓ CIUTADANA



## NOU MANISES:

10.000 viviendas nuevas, 30.000 habitantes más, 50.000m<sup>2</sup> de bosque arrasado, 8 Masías de alto valor histórico o arquitectónico demolidas, varias ruinas y yacimientos romanos sepultados ¿EN BENEFICIO DE QUIÉN? ...